



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 960 - 24
EXP 84 / 2024 - ECO - UNSa
Salta, 30 SEP 2024

VISTO: La nota presentada por las alumnas Elizabet Rosalina MORENO, D.N.I. N° 27.701.371 y Malvina Soledad PEREZ CASTELLANOS, D.N.I. N° 29.370.180, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "GUÍA PARA EMPLEADORES: PROCESO DE CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA, CIUDAD DE SALTA, 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas alumnas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 14 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde páginas 1 a 10, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante en la página 21 del expediente de referencia.

Que desde página 4 a 10, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoria, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "GUÍA PARA EMPLEADORES: PROCESO DE CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA, CIUDAD DE SALTA, 2024", presentado por las alumnas Elizabet Rosalina MORENO, D.N.I. N° 27.701.371 y Malvina Soledad PEREZ CASTELLANOS, D.N.I. N° 29.370.180, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoria, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a las alumnas peticionantes, a las Cras. Ana Gabriela FABBRONI, María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss

Esp. Teodolina I. Zurriaga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORICA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa